



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0140-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 28 de febrero de 2018



### VISTOS:

El Expediente Nº **2018-015287**, que corre con Oficio Nº 0052-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 26 de febrero de 2018 y Expediente Nº **2018-015818**, que corre con Oficio Nº 0058-2018-VRAC-UNJFSC, ambos presentados por la Vicerrectora Académica, sobre Presupuesto para Contrato de Docentes Semestre 2018-I; y, Aprobación de Directivas para Concurso Público para Contrato Docente UNJFSC-2018-I y Cronogramas, respectivamente, Decretos de Rectorado Nº 0909-2018-R-UNJFSC y Nº 0913-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 0900-2017-CU-UNJFSC, de fecha 26 de octubre de 2017, se resuelve, aprobar el **Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Pre y Posgrado, que consta de II Títulos, VII Capítulos, 24 artículos, 12 Disposiciones Finales y ocho Anexos en Pregrado; VII Capítulos, 23 Artículos, seis Disposiciones Finales y 08 Anexos en Posgrado, respectivamente,**

Que, mediante Expediente administrativo Nº 2018-015287, la Vicerrectora Académica, remite a la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura el consolidado de los requerimientos de las Facultades para Contrato de Docentes Semestre 2018-I, solicitándole se sirva asignar el presupuesto que corresponda, a efectos de sustentar el proceso de convocatoria para contratación docente, con carácter de urgente, considerando que se vencen los plazos establecidos en el Estatuto para llevar a cabo dicho concurso público;

Que, con Proveído Nº 185-2018-UPyR-OPPeI, de fecha 27 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, deriva al Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria el presente expediente para su atención respectiva, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora Académica; asimismo, indica que en función al aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos - MEF, son 131 las plazas disponibles para Contrato Docente 2018-I;

Que, con Informe Nº 025-2018-UPEP/OPPeI, de fecha 27 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria, refiere que de acuerdo a la normatividad vigente, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1171-2017-CU-UNJFSC, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura 2018, en el cual, entre otros, está previsto el financiamiento para el Contrato del Personal Docente Universitario de Pregrado para los Ciclos Académicos 2018-I y II por las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; refiriendo asimismo, que con Informe Nº 015-2018-UPEP/OPPeI se ha dado a conocer la previsión presupuestaria PIA - PIM 2018 en lo que corresponde a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios; concluyendo, que de lo solicitado se tiene que en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, está previsto el financiamiento para el





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0140-2018-CU-UNJFSC  
Huacho, 28 de febrero de 2018



Contrato del Personal Docente Universitario de Pregrado para los Ciclos Académicos 2018-I y II, por las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (MINEDU) y Recursos Directamente Recaudados;

Que, a mérito de lo dispuesto en los considerandos precedentes, con Oficio Nº 0058-2018-VRAC-UNJFSC, contenido en el Expediente Nº 2018-015818, de fecha 28 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita al Titular de la Entidad, la aprobación de Directivas para Concurso Público para Contrato Docente de esta Casa Superior de Estudios correspondiente al semestre académico 2018-I, con sus respectivos cronogramas; un proceso sustentado por el D.S. Nº 418-2017-EF y el otro proceso sustentado por los recursos directamente recaudados de la Universidad;

Que, la Directiva para el Proceso de Concurso Público de Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2018-I, fuente de financiamiento: **Recursos Ordinarios**, tiene como finalidad establecer la orientación específica para la contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (en adelante UNJFSC), para el Semestre Académico 2018-I, de conformidad a lo previsto en la Décima Disposición Final del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado;

Que, es necesario, asimismo, aprobar el Cronograma correspondiente con la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, con Decretos Nº 0909-2018-R-UNJFSC y Nº 0913-2018-R-UNJFSC, de fecha 28 de febrero de 2018, el señor Rector, remite los actuados a la Secretaría General para que sean vistos en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018**, el Consejo Universitario acordó, lo siguiente:

- Acumular los expedientes: Nº 2018-015287 y Nº 2018-015818, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 158º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Aprobar la **Directiva Nº 001-2018-VRAC-UNJFSC**, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**), que consta de VII Items; con su respectivo Cronograma.
- Aprobar la Directiva Nº 002-2018-VRAC-UNJFSC, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados), que consta de VII Items; con su respectivo Cronograma.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 158º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad; y, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0140-2018-CU-UNJFSC  
Huacho, 28 de febrero de 2018

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ACUMULAR** los Expedientes: Nº 2018-015287 y Nº 2018-015818, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 158º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Artículo 2º.- APROBAR** la **DIRECTIVA Nº 001-2018-VRAC-UNJFSC**, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**), que consta de VII Items que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.

**Artículo 3º.- APROBAR**, el **CRONOGRAMA** del Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2018-I, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; que, en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 5º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento y fines pertinentes.



  
VICTOR JOSE LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL  
MMC/VJLC/nga.-



Regístrese, comuníquese y archívese,

  
CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0140-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

**Huacho, 02 de Marzo del 2018**

Atentamente,

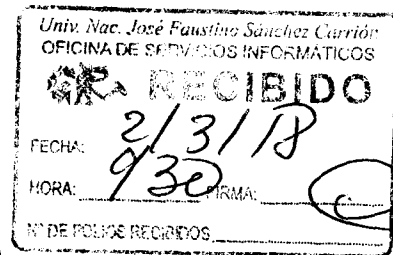
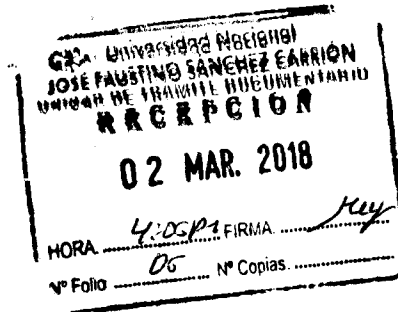


*Dr. José Luis López Cabrera*  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN: 26**

- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
- FACULTAD DE EDUCACION
- FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
- FACULTAD DE CIENCIAS
- FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
- FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
- CONSEJO DE FACULTAD - FCCSS
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
- FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
- FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
- OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
- DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
- OFICINA DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION UNIVERSITARIA

ARCHIVO  
1 / STD057





# UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECTIVA N° 001-2018-VRAC-UNJFSC



### CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES CICLO

#### ACADÉMICO 2018 – I. NIVEL PREGRADO

(FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS)

#### I. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2017-AU/UNJFSC de fecha 04 de abril de 2017.
- Reglamento Académico General (Pregrado) aprobado con RCU N° 105-2016-CU-UNJFSC de fecha 01 de marzo del 2016 y modificatorias.
- Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva, aprobado con RCU N° 0405-2016-CU-UNJFSC de fecha 22 de junio de 2016.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0900-2017-CU-UNJFSC de fecha 26 de octubre de 2017.

#### II. FINALIDAD:

Establecer la orientación específica para la contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (en adelante UNJFSC), para el Semestre Académico 2018-I, de conformidad a lo previsto en la Décima Disposición Final del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado.



### **III. ALCANCE:**

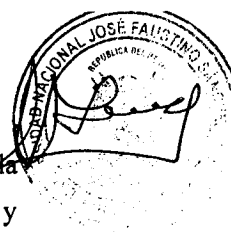
La presente Directiva es de aplicación obligatoria en la UNJFSC. Su alcance es netamente institucional, involucrando directamente a todas las Facultades de la Universidad.

### **IV. OBJETIVOS:**

- 4.1 Convocar a concurso público, para la cobertura de 131 plazas docentes de pregrado de la UNJFSC, financiados con recursos ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU.
- 4.2 Establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC.

### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1 La UNJFSC convoca a concurso público para la selección de docentes en función a la demanda de carga horaria de los programas de estudios de sus diversas Facultades.
- 5.2 El procedimiento de selección se regirá por el principio de las normativas sobre el Sistema Universitario y Gestión Pública, además del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado.
- 5.3 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha transferido fondos a la UNJFSC para financiar el pago de los docentes contratados en las plazas cobeturdadas para el semestre académico 2018-I.
- 5.4 Mediante Concurso de Plazas docentes, se provee a las Universidades de Profesores Contratados, quienes prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato o la Resolución que los declara ganadores. Para el proceso de contratación Docente se tendrá en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en el cual se aprueban los criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración, así como las características de la remuneración mensual del



docente contratado de la Universidad Pública y las definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública, de acuerdo al detalle siguiente:

D.S. N° 418-2017-EF

ITEM	TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (Semanal - mensual)	CARGA ACADÉMICA	
				Horas Lectivas	Horas No Lectivas
1	Docente Contratado TIPO A (DC A)	DC A1	32	16	16
		DC A2	16	8	8
		DC A3	8	4	4
2	Docente Contratado TIPO B (DC B)	DC B1	32	16	16
		DC B2	16	8	8
		DC B3	8	4	4

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. De las plazas

- a) La UNJFSC cuenta con 131 plazas para la contratación de docentes de pregrado, que atiendan la carga horaria de los diferentes Departamentos Académicos de sus diversas Facultades.
- b) Las plazas convocadas a concurso público son financiadas con recursos transferidos por el MEF en coordinación con el MINEDU.

### 6.2. Del cronograma

Es el aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0140-2018-CU-UNJFSC.

### 6.3. De los requisitos

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, en lo correspondiente al nivel de Pregrado, son requisitos para postular al presente concurso, según corresponda, contar con grado de **maestría o doctorado** y, además, presentar el correspondiente Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.



#### 6.4. De la Evaluación y Calificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la calificación del currículum vitae y evaluación de la clase magistral, cuya atribución es exclusiva de la Comisión de Evaluación y se hará considerando el siguiente puntaje mínimo:

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CURRÍCULO VITAE	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
Docente Contratado TIPO A (DC A)	35	10	45
Docente Contratado TIPO B (DC B)	25	10	35

#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los resultados procesados por la Comisión Evaluadora, son inapelables.
- 7.2. Los asuntos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Evaluadora en casos de su competencia y, por el Consejo Universitario, cuando se trate de aspectos relevantes que no correspondan a la Comisión.
- 7.3 La presente Directiva, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en Consejo Universitario y su publicación en la página web de la Universidad.





Universidad Nacional  
José Faustino Sánchez Carrión

VICERRECTORADO ACADÉMICO



## CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES

### CICLO ACADÉMICO 2018- I NIVEL PREGRADO

(FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS)

### CRONOGRAMA

FECHAS	FASES
1 de marzo de 2018	Convocatoria Pública.
5 al 7 de marzo de 2018	Designación de Comisión Evaluadora en Consejo de Facultad.
9 de marzo de 2018	Publicación de plazas.
Desde el 12 hasta el 14 de marzo de 2018 (De 8:00 am a 4:00 pm)	Pago por Derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes, solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de Oficina.
15 y 16 de marzo de 2018	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
19 de marzo de 2018	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página web de la Universidad.
20 de marzo de 2018	Clase Magistral.
21 de marzo de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.
22 de marzo de 2018	Publicación de ganadores del concurso en la página web de la Universidad.
26 de marzo de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

1. Derecho de Inscripción S/ 100.00 y derecho de trámite S/ 5.00: Pago en Caja Central o en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario

Mayor información en [www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe), y consultas al Vicerrectorado Académico a los teléfonos 2322471 - 2321238.